

Programa *Back@Home* Estado de Equilibrio de Carolina del Norte

Petición de Solicitudes

Información e Instrucciones de Solicitud

La Administración para la Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCOOR) busca recibir solicitudes de parte de organizaciones elegibles que provean Servicios de Estabilización de Vivienda para el programa *Back@Home* (Regreso a Casa) Estado de Equilibrio de Carolina del Norte (*Back@Home-BoS*) en los 79 condados abarcados por el programa Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC.

NCORR recibió notificación de parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EEUU (*Department of Housing and Urban Development, HUD*) sobre un otorgamiento de subvención de aproximadamente US\$22 millones para atender a Hogares con Severa Necesidad de Servicios que carezcan de vivienda y residen dentro del área NC-503 del Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC (*NC Balance of State Continuum of Care, CoC*). En este esfuerzo, el Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC seleccionó a NCORR como Solicitante de Proyecto.

NCORR aún no ha recibido por parte de HUD los términos y condiciones del acuerdo final de subvención. Adicionalmente a los fondos de HUD, NCORR anticipa la utilización de otras fuentes de fondos económicos para satisfacer los requerimientos de fondos de contribución de la subvención y complementar el programa. Para los solicitantes, no hay requerimientos de fondos de contribución.

Para incorporar los términos y condiciones requeridos, se puede emitir un Apéndice para la Documentación del Proceso de Pedido de Solicitud en cualquier momento; antes de la fecha de cierre del período de la documentación del proceso de Pedido de Solicitud, corresponde a los solicitantes consultar la publicación en el sitio web de NCORR al respecto, obtener detalles adicionales y asegurarse de que no haya Apéndices que requieran actualizaciones de los materiales de solicitud descritos en la sección de Instrucciones de Solicitud en este documento.

Información sobre el otorgamiento de subvenciones

1. Nombre de la agencia federal de otorgamiento de subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EEUU, HUD
2. Título de la Oportunidad de Fondos Económicos: Complemento de Continuidad de Atención para abordar situación de personas sin vivienda en áreas rurales
3. Número FR: FR-6500-N-25S
4. Número de listado de asistencia: 14.267
5. Estatutos y normativas de autorización: FR-6500-N-25S; código de regulaciones federales 24 CFR578 (Programa Continuidad de Atención)
6. Números de autorización de administración presupuestaria OBM 2506-0218; 2506-0112
7. Enlace al Aviso de Oportunidades de Financiación completo. [Updated CoCS Address Unsheltered and RH FR-6500-N-25S.pdf \(hud.gov\)](#)
8. Cantidad total de fondos otorgados por HUD US\$ 21,884,985
 - a. Nota: Una parte de esta cantidad estará bajo contrato con Proveedores de Servicios seleccionados a través de este Pedido de Solicitud. La cantidad promedio anticipada de contrato por un período de 3 años será de: US\$720,468.
9. Número anticipado de otorgamiento de subvención a Proveedores de Servicios: por determinarse, dependiendo de las áreas geográficas de cobertura.
10. Período anticipado de desempeño: 1º de octubre, 2023 – 30 de septiembre, 2026
11. Período de disponibilidad: del 19 de junio al 21 de julio, 2023

Resumen y antecedentes del programa

Panorama General del Programa *Back@Home* (Regreso a Casa) de Carolina del Norte

Back@Home de NC es una iniciativa de realojamiento colaborativo. Para estabilizarse en una vivienda, los integrantes de un hogar deben tener la combinación de ingresos adecuados, vivienda asequible, apoyo apropiado y servicios. A través de la combinación de asistencia económica y servicios de estabilización de vivienda, *Back@Home* aborda tales necesidades, lo que permite a los hogares obtener y mantener una vivienda.

Construido sobre modelos exitosos de vivienda permanente, los cuales incluyen realojamiento rápido y vivienda de apoyo permanente, *Back@Home* innova aún más estos modelos al pasar de un enfoque tradicional centrado en requisitos de financiación, a centrarse en necesidades y experiencias de los hogares. Por lo general, la prestación de asistencia se diseña en torno a fuentes de financiación aisladas con diferentes requisitos de elegibilidad, en las poblaciones meta y en los usos permitidos de los fondos. Esto conduce a un sistema que es difícil de navegar y con brechas en el servicio, barreras hacia los recursos y duplicación de esfuerzos. Al colocar a las personas que atraviesan por inestabilidad de vivienda, o sin vivienda, en el centro del diseño, *Back@Home* se enfoca en crear un sistema más intuitivo, brindando asistencia a través de los flujos de financiamiento, creando eficiencias, facilidades y planificando oportunidades de escalada rápida.

La Iniciativa *Back@Home* de NC proporciona una infraestructura utilizada por múltiples programas. Ya que *Back@Home* está diseñado para realizar actividades comunes que establezcan a personas en viviendas, la infraestructura se puede utilizar para otros programas con distintos propósitos y con las fuentes de financiamiento que se le relacionen. Bajo la Iniciativa, cada programa tiene una población meta definida y un área geográfica a ser abarcada; al 2023, son tres los proyectos se encuentran bajo la Iniciativa:

- **Programa *Back@Home-Disaster* (Regreso a Casa, Caso de desastre)**
Operó de septiembre, 2018 a junio de 2022
En respuesta al huracán *Florence*, el programa inaugural bajo la Iniciativa *Back@Home* de NC se lanzó en veintidós condados. Para ayudar a hogares que no podían salir de albergues o refugios debido a desastres ocurridos, y debido a que no eran elegibles para otros programas de asistencia de vivienda por desastre, el programa comenzó como una intervención de realojamiento rápido. Después de que los albergues o refugios por desastre cerraran, el programa se amplió para apoyar a otros sobrevivientes de desastres que corrían el riesgo de carecer de vivienda. Mientras estuvo en funcionamiento, el programa albergó a sobrevivientes de muchos otros desastres; en respuesta a futuros desastres, el programa pudiera reabrirse.
- **Programa *Back@Home-CV* (Regreso a Casa, Covid)**
Operó de agosto, 2020 a septiembre de 2022
En respuesta a la pandemia COVID-19 y a la crisis económica que le acompañó, el programa *Back@Home* de NC se amplió con un segundo programa. *Back@Home-CV* brindó servicios similares y, para ampliar rápidamente los servicios de realojamiento rápido y de asistencia de alquiler en todo el estado, se basó en la infraestructura establecida por *Back@Home-Disaster*. El programa operó en ochenta y tres condados y en tres servicios de Continuidad de Atención. Además de estas comunidades, los elementos de la infraestructura de *Back@Home* fueron utilizados por otros tres servicios de Continuidad de Atención en cinco condados.
- **Programa *Back@Home-BoS* (Regreso a Casa, Estado de Equilibrio)**
Fecha de lanzamiento prevista: Octubre de 2023
El Programa *Back@Home* Estado de Equilibrio de NC (*Back@Home-BoS*) es el tercer programa que utiliza la infraestructura de la Iniciativa *Back@Home*. La financiación inicial para el programa se obtuvo a través del Aviso Especial de Oportunidad de Fondos de Continuidad de Atención 2022 (*SNOFO*), de HUD. *Back@Home-BoS* se enfocó en atender a personas careciendo de vivienda con Severa Necesidad de Servicios en los setenta y nueve condados abarcados en el programa Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC. Bajo esta reiteración, *Back@Home* está agregando fondos de vivienda de apoyo permanente, lo que permite tener la capacidad de brindar asistencia a largo plazo a personas con discapacidades.

La iniciativa *Back@Home* es una colaboración entre aliados estatales y locales. El programa *Back@Home-BoS* lo gestiona la Administración para la Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (*NCORR*), con la asistencia del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte (*NCDHHS*) y de la Coalición NC para Terminar con la Falta de Vivienda (*NCCEH*).

NCORR servirá como Agencia de Contraloría en esta reiteración de la Iniciativa *Back@Home* administrando fondos de subvenciones provenientes de múltiples fuentes de financiamiento, asistiendo en la presentación de informes y reembolsos, contratando y administrando fuentes de financiamiento con el fin de brindar asistencia financiera y servicios, garantizar que se cumplan los requisitos de fondos de contribución, asegurar el cumplimiento y la adherencia a las mejores prácticas.

La Coalición *NCCEH* es el Solicitante Colaborativo para el área NC-503 del Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC, proporcionará supervisión de Continuidad de Atención al programa *Back@Home-BoS* y también apoyará a Proveedores de Servicios a través de actividades de desarrollo de conocimientos y habilidades, asistencia técnica y soporte para el cumplimiento de requerimientos, incluyendo soporte que utiliza el Sistema de Administración e Información sobre Personas sin Vivienda (*HMIS*).

Para brindar asistencia a los hogares y apoyar la implementación de *Back@Home-BoS*, *NCORR* contratará a dos tipos de aliados clave. En el futuro, se pudieran agregar aliados adicionales, a medida que el programa continúe desarrollándose.

1) Punto centralizado de asistencia financiera y navegación del sistema de vivienda (una agencia)

La organización *The Housing Collaborative* (Vivienda Colaborativa), con sede en Charlotte, NC, ha sido seleccionada para servir como administrador de asistencia financiera y aliada central de navegación del sistema de vivienda. Si bien la asistencia financiera ha sido un elemento esencial de la Iniciativa *Back@Home* desde su creación, bajo *Back@Home-BoS* la forma en que se maneja la asistencia financiera está cambiando. Para minimizar la carga administrativa de agencias locales y del administrador, el programa centralizará la asistencia financiera. *The Housing Collaborative* realizará todos los pagos relacionados con la vivienda a nombre del programa (por ejemplo: tarifas de solicitud, tarifas de verificación de antecedentes, depósitos, alquiler mensual y servicios públicos).

Los servicios de navegación del sistema de vivienda, otro elemento esencial desde 2018, también están obteniendo mejoras operativas basadas en las lecciones aprendidas. Para el reclutamiento de unidades y de servicios de Navegación del Sistema de Vivienda, se utilizará un modelo híbrido. *The Housing Collaborative* servirá como un Centro de Navegación del Sistema de Vivienda al reclutar propietarios arrendadores, adquirir unidades para uso de los participantes del programa, ayudar a hogares y administradores de casos con las solicitudes de vivienda y hacer coincidir hogares con las unidades disponibles.

2) Proveedores de Servicios (múltiples agencias)

A través de este Pedido de Solicitud, los Proveedores de Servicios serán seleccionados para que provean Servicios de Estabilización de Vivienda dentro de un área geográfica definida. Los Proveedores de Servicios serán el intermediario principal de los hogares atendidos por el programa *Back@Home-BoS*. Al eliminar la carga administrativa de los Proveedores de Servicios, el Punto Centralizado de Asistencia Financiera y Navegación del Sistema de Vivienda permitirá que el Proveedor de Servicios se concentre más en proveer servicios directamente a los clientes y menos en la logística de administración de la subvención.

Los Proveedores de Servicios contactarán a Hogares con Severa Necesidad de Servicios en localidades y refugios desprotegidos que no participan en el Sistema de Entrada Coordinada de los servicios de Continuidad de Atención. A medida que se identifiquen los hogares, los administradores de casos trabajarán para garantizar que las personas estén en un lugar seguro mientras hacen planes de vivienda y mientras los canalizan a recursos de vivienda permanente a través del Sistema de Entrada Coordinada. Mediante la Entrada Coordinada, los participantes pudieran ser asignados a los programas de vivienda *Back@Home-BoS*, o a otros programas de vivienda. Si el hogar se asigna a *Back@Home-BoS* para servicios de vivienda permanente, el Proveedor de Servicios continuará proveyendo servicios a tal hogar para encontrar alguna unidad y para que permanezca alojado. Los Proveedores de Servicios canalizarán a los hogares hacia sistemas de servicios más amplios para acceder a atención médica, salud mental, tratamientos por abuso de sustancias, empleo y otros servicios benéficos.

Metas y objetivos del programa

En general, el resultado anticipado del proyecto de 3 años es atender hasta 1,400 hogares, mediante una combinación de servicios de estabilización de vivienda, asistencia financiera y canalización a otros recursos más. Todos los servicios ofrecidos a través del proyecto seguirán las tres mejores prácticas descritas en el plan de Continuidad de Atención: Vivienda Primero, Disminución de Daños y Atención Basada en Entendimiento de Traumas.

Los Proveedores de Servicios recibirán fondos para ayudar a hogares que carezcan de vivienda a través de la provisión de Servicios de Estabilización de Vivienda, incluyendo la gestión de Casos de Estabilización de Vivienda, Actividades de Alcance Comunitario, Navegación del Sistema y Navegación del Sistema de Vivienda.

Los Proveedores de Servicios recibirán números objetivo para los espacios esperados de servicio en función de la disponibilidad de fondos, necesidades y área geográfica atendida. La proporción entre los espacios de servicio y administrador de casos por hogar (aproximadamente 1:25) determinará las necesidades de personal laboral. Una vez que estén operando, para cumplir con su capacidad objetivo y mantener estos objetivos, se espera que los Proveedores de Servicios inscriban rápidamente a los hogares a través de asignaciones al sistema de Entrada Coordinada o de actividades de alcance comunitario. Los Proveedores deberán participar en el proceso de Entrada Coordinada y recibir la aprobación de Entrada Coordinada para inscribir a los participantes en un proyecto de vivienda permanente.

Se espera que los Proveedores de Servicios cumplan con los estándares escritos del programa, tal como se describen en el Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC para programas de alcance comunitario y programas de vivienda permanente. *NCORR*, en asociación con la Coalición *NCCEH*, completará un proceso de revisión de calidad de Proveedores de Servicios a fin de garantizar que los servicios se provean utilizando las mejores prácticas aplicables a la prestación de servicios.

Además, para ingresar los elementos de datos requeridos y proporcionar informes mensuales a *NCORR*, los Proveedores de Servicios deberán usar el Sistema de Administración e Información sobre Personas sin Vivienda de Continuidad de Atención administrado por la Coalición *NCCEH*. Para enviar facturas, los Proveedores de Servicios deben utilizar el sistema de facturación de *NCORR* y también deben proporcionar información adicional, según se les solicite, para determinar gastos y servicios específicos realizados durante el proceso de administración de casos. Si el beneficiario se trata de un proveedor de servicios para víctimas, esa entidad debe usar un sistema de base de datos comparable y proporcionar datos reidentificados a *NCORR* y al sistema de Continuidad de Atención. *NCORR* deberá presentar a *HUD* informes trimestrales, según los términos y condiciones del próximo acuerdo de subvención del Aviso Especial de Oportunidad de Financiación. Se espera que los Proveedores de Servicios sigan las Medidas de Desempeño del Sistema de Continuidad de Atención; durante el proceso de negociación del contrato, también se establecerán métricas de desempeño individualizadas para cada Proveedor de Servicios.

Estructura de pago al proveedor de servicios

La estructura de pago de este programa está diseñada para ofrecer a los Proveedores de Servicios flexibilidad y adaptabilidad y también fomentar las mejores prácticas en prestación de servicios. A fin de que proporcionen un conjunto seleccionado de Servicios de Estabilización de Vivienda a clientes de *Back@Home-BoS*, a los Proveedores de Servicios se les pagará una tarifa mensual por cada hogar. A dicho pago se le denominará Pago por Servicios de Estabilización de Vivienda (*HSS Payment*). Para sufragar costos misceláneos más allá del Pago por Servicios de Estabilización de Vivienda, se pueden agregar fondos adicionales al momento del otorgamiento de la subvención o desarrollo del contrato. Esto podría incluir fondos para apoyar las necesidades del hogar, tales como estadías temporales en hoteles o artículos para el hogar.

Desempeño de servicios

Se espera que los Proveedores de Servicios ofrezcan los siguientes tipos de Servicios de Estabilización de Vivienda.

Administración de casos de estabilidad de vivienda

Los servicios de Administración de Casos de Estabilización de Vivienda crean una asociación con el hogar a fin de evaluar, planificar, implementar, coordinar, monitorear y estimar las necesidades de dicho hogar para obtener y mantener una vivienda.

Las siguientes actividades son algunos ejemplos de los servicios de Administración de Casos de Estabilización de Vivienda:

- Trabajar conjuntamente con el hogar para crear e implementar un plan de estabilidad de vivienda, para obtener y mantener la vivienda.
 - Crear un plan de estabilidad de vivienda con los hogares para identificar necesidades para obtener y mantener una vivienda
 - Apoyar el seguimiento y logro de las metas definidas en el plan
 - Ayudar al hogar a revisar el plan de estabilidad de la vivienda
- Ayudar con el presupuesto y brindar asesoramiento financiero para gastos de vivienda/costos de vida
- Proporcionar información educativa financiera y educación básica sobre presupuestos; canalización hacia otros recursos más, tales como servicios comunitarios de asesoramiento crediticio para el consumidor
- Apoyar al hogar en el desarrollo de habilidades de vida independiente
- Ayudar al hogar a reducir el riesgo de desalojo mediante habilidades de resolución de conflictos
- Proporcionar transporte para obtener y mantener una vivienda

Actividades de alcance comunitario

Los servicios de alcance comunitario son de ayuda al ubicar, involucrar y apoyar a los hogares mediante la provisión de recursos salvavidas, cuando los hogares atraviesen por una situación de falta de vivienda y cuando son canalizados a recursos de vivienda.

Los siguientes son algunos ejemplos de actividades de alcance comunitario:

- Localizar hogares que carezcan de vivienda
- Involucrar a los hogares que carezcan de vivienda que actualmente no están siendo asistidos por el sistema de servicios para personas sin vivienda a fin de determinar necesidades, explicar el funcionamiento del sistema y cómo acceder a recursos
- Proporcionar recursos salvavidas, tales como alimentos, agua, ropa, cobijas y otros artículos más, así como desplegar actos de humanidad y caridad como medios para establecer empatía
- Actuar como un recurso de alcance comunitario en las calles para personas atravesando por situación de desamparo y falta de vivienda, entre lo que se incluye:
 - Involucrar de manera asertiva y proactiva a personas atravesando por situación de desamparo y falta de vivienda
 - Responder a las llamadas de la comunidad identificando a hogares desprotegidos
 - Comunicarse regularmente con aliados del sistema (p.ej.: bibliotecarios, intermediarios escolares de acuerdo a la *Ley McKinney-Vento*, etc.) para identificar nuevos hogares que carezcan de vivienda
 - Coordinar el apoyo a los hogares desprotegidos durante condiciones climáticas extremas y otros desastres

Cómo navegar por el sistema

Los servicios de Navegación del Sistema ayudan a los hogares a acceder a los recursos del sistema para personas sin vivienda y a los sistemas asociados para obtener y mantener una vivienda.

Las siguientes actividades son algunos ejemplos de los servicios de Navegación del Sistema:

- Ayudar a los hogares a obtener una vivienda provisional segura, si así lo desean, mientras trabajan en planes de vivienda a largo plazo
- Obtener la documentación personal requerida para solicitudes o programas de vivienda
- Referir y proporcionar intercambios personales y presenciales a servicios necesarios que estén disponibles en la comunidad, incluyendo servicios para casos de violencia doméstica, servicios específicos para veteranos de guerra, servicios de salud conductual, atención médica y de socorristas
- Identificar la elegibilidad potencial para la obtención de beneficios y recursos, completar referencias, solicitudes y proporcionar intercambios personales y presenciales en los que se incluyan:
 - Programas de vivienda fuera del proceso de Entrada Coordinada, incluyendo a las Autoridades de Vivienda Pública, Programas Clave Meta, Oportunidades de vivienda para personas con SIDA y otros programas locales de vivienda
 - Servicios sociales para ayudar a encontrar la vivienda necesaria y satisfacer requerimientos de atención médica
 - Programas que proporcionan beneficios de ingresos y programas tales como como Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)/ Seguro por Incapacidad provisto por el Seguro Social (SSDI), beneficios por discapacidad para veteranos de guerra, programas de empleo, rehabilitación vocacional y otros apoyos de ingresos de servicios locales.

- Completar los Requisitos de Evaluación de Entrada Coordinada, asegurar que el hogar sea colocado en la lista por nombre y ofrecer servicio de defensoría durante las reuniones de conferencia de casos
- Ayudar al hogar a completar las recertificaciones anuales o provisionales de vivienda
- Referir hacia servicios de apoyo legal para abordar requerimientos relacionados con la búsqueda y el mantenimiento de una vivienda estable

Cómo navegar por el sistema de vivienda

Los servicios de Navegación del Sistema de Vivienda ayudan a los hogares a obtener acceso y abordar los problemas relacionados con el mantenimiento de una unidad física.

Las siguientes actividades son los Servicios de Navegación del Sistema de Vivienda:

- Ayudar al hogar a abordar cualquier barrera en la obtención de vivienda, incluyendo antecedentes de desalojo, mal crédito, antecedentes penales
- Ayudar al hogar a seleccionar una vivienda adecuada y completar las solicitudes de vivienda, incluyendo apoyo en las verificaciones de antecedentes penales y otros documentos requeridos asociados con una solicitud de vivienda
- Completar solicitudes de adaptaciones razonables
- Coordinar la mudanza del hogar a una vivienda estable, incluyendo ayuda con lo siguiente:
 - Logística de la mudanza (por ejemplo, hacer arreglos con una empresa de mudanzas o de alquiler de camiones de mudanza)
 - Establecimiento y restauración de servicios públicos
 - Obtención de muebles y/o mercancías para apoyar la vivienda estable
- Canalizar o proporcionar al hogar educación/capacitación sobre los roles, derechos y responsabilidades de los inquilinos y propietarios arrendatarios
- Ayudar al hogar a identificar preferencias y necesidades de vivienda

Tasa de pagos

La tabla de tarifas inicial al momento del contrato incluirá una tarifa de US\$ 400.26 por hogar, por mes, la cual se ofrecerá uniformemente a los Proveedores de Servicios para cubrir el costo de provisión de Servicios de Estabilización de Vivienda descritos anteriormente. Esta tarifa se basa en la Tabla de Tarifas Piloto de Sanas Oportunidades, dirigida por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de NC, la cual ha determinado una tarifa que cubre servicios similares a los ofrecidos por *Back@Home-BoS* para Servicios de Estabilización de Vivienda. La tabla de tarifas de *Back@Home-BoS* pudiera continuar actualizándose con el tiempo, en función de las experiencias observadas en la implementación del programa.

Áreas de necesidad

Para administrar el programa de fondos económicos de HUD, NCORR ha desarrollado un borrador de presupuesto en base a necesidades estimadas de los servicios del programa, por condado, y utilizando datos de conteo en un determinado tiempo, usando el 2022 y el 2023 en combinación con la disponibilidad estimada de fondos, costos por condado y suposiciones de facturación. El mapa de la Figura 1 muestra la necesidad relativa estimada en todos los condados. Para comenzar a comprender el nivel de necesidad y distribución de un área vista desde todos los condados, los solicitantes pudieran considerar el mapa mostrado a continuación, el cual no debe interpretarse como el número de personas que serán atendidas en cada condado.

Área de servicio

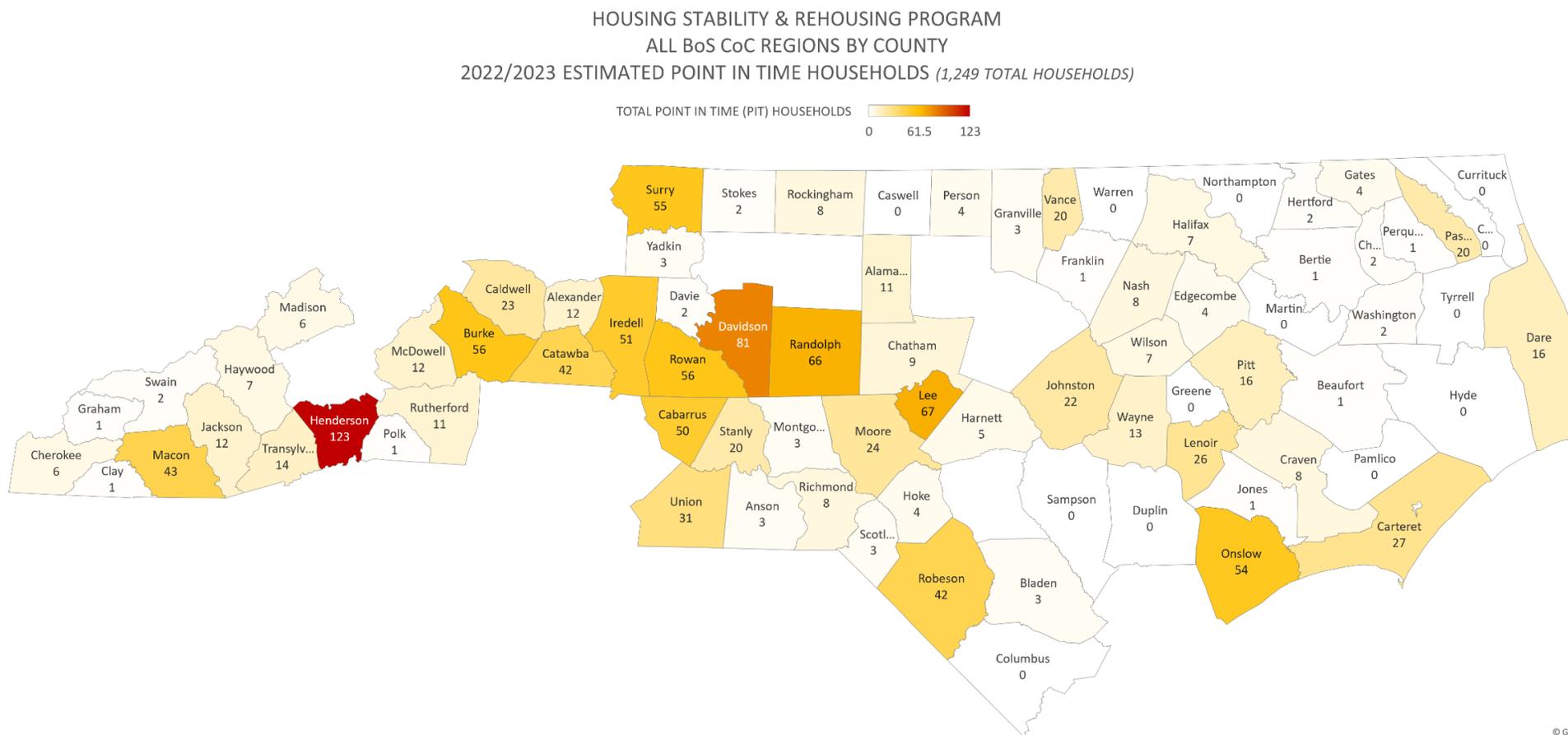
Al seleccionar a los Proveedores de servicios, NCORR elegirá a varios solicitantes para crear una red de Proveedores de Servicios que atiendan a los 79 condados del programa Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC.

Los solicitantes indicarán en la solicitud los condados que están interesados en atender. Después de la selección, NCORR pudiera solicitar que el Proveedor de Servicios ajuste su área de servicio para abarcar la máxima área geográfica. Durante el desarrollo del contrato, la amplitud y el otorgamiento de subvención serán negociados.

Volumen de casos

Para garantizar que haya el tiempo necesario para proveer servicios de calidad, *Back@Home-BoS* utilizará una proporción entre administradores de casos y hogares de aproximadamente 1:25. Para atender a los hogares, *Back@Home-BoS* utilizará un enfoque basado en equipos. Al determinar el otorgamiento de subvenciones, *NCORR* financiará a los Proveedores de Servicios hasta un nivel que permita la aplicación de un mínimo de dos administradores de casos por cada Proveedor de Servicios.

Figura 1. Mapa de necesidades estimadas, basado en datos de conteo en un determinado tiempo, utilizando 2022/2023



Términos clave en la solicitud

Para completar la solicitud, utilice las siguientes definiciones:

Actividades de alcance comunitario asertivas y participación

El alcance comunitario asertivo permite a los proveedores establecer relación con las personas y ofrecer información sobre los servicios, en un lugar donde los clientes potenciales se sientan cómodos. También ofrece la oportunidad de desarrollar relaciones de confianza, identificar rápidamente las necesidades y proporcionar acceso a los servicios.¹ Bajo este enfoque, a las personas que carezcan de vivienda se les ofrecen múltiples oportunidades para decir "no" y hacer repetidas ofertas de asistencia, según sea necesario, a lo largo del proceso de participación.

Conferencias de casos

La conferencia de casos, según lo define HUD, se refiere a un enfoque colaborativo y estructurado en el que los profesionales de diversas disciplinas se reúnen para discutir y elaborar estrategias de prestación integral de servicios para hogares atravesando por desafíos o crisis relacionadas con la vivienda. Este proceso implica compartir información, intercambiar ideas y formular planes coordinados que tengan como objetivo abordar las multiformes necesidades de las personas o de los hogares involucrados.

HUD reconoce la importancia de las conferencias de casos como un mecanismo eficaz para resaltar la coordinación de servicios y fomentar enfoques holísticos en la estabilidad de vivienda. En varios programas de vivienda, la agencia fomenta la adopción de prácticas de conferencia de casos para fomentar la colaboración entre las partes interesadas y para optimizar la utilización de los recursos disponibles.²

Humildad cultural

La humildad cultural es un proceso reflexivo de comprensión de los prejuicios y privilegios de una persona, de manejo de los desequilibrios de poder y de tener una postura abierta hacia los demás en relación con aspectos de identidad cultural que son más importantes para otras personas. Entre las estrategias para la práctica de la humildad cultural están:

- Practicar la autorreflexión, incluyendo la concientización sobre las creencias, valores y prejuicios implícitos de usted;
- Reconocer lo que no sabe usted y estar abierto a aprender tanto como pueda;
- Estar abierto a las identidades de otras personas y mostrar empatía con sus experiencias de vida;
- Reconocer que el hogar del que se trate, ellos mismos son su mejor autoridad, no usted; y
- Crecer y aprender de personas cuyas creencias, valores y visiones del mundo difieren de las de usted.³

Equidad

La equidad, en lo que respecta a la provisión de asistencia para la vivienda, se refiere al principio de justicia, imparcialidad e inclusión en la distribución de recursos y oportunidades, con el fin de garantizar que todas las personas tengan igual acceso a vivienda segura, asequible y decente. En sus programas y políticas, HUD reconoce la importancia de abordar las disparidades de vivienda y de fomentar la equidad.

El Plan Estratégico de HUD para los años fiscales 2018-2022, enfatiza el objetivo de fomentar viviendas asequibles y comunidades inclusivas, al tiempo que se abordan las necesidades de poblaciones vulnerables.

¹ <https://store.samhsa.gov/sites/default/files/pep22-06-02-003.pdf>, p.24

² <https://www.hudexchange.info/resource/4853/coordinated-entry-policy-brief-case-conferencing/>

³ <https://thinkculturalhealth.hhs.gov/assets/pdfs/resource-library/clas-clc-ch.pdf>

El plan establece que HUD dará prioridad a los esfuerzos de reducción de discriminación y disparidades en la vivienda, ampliar las opciones de vivienda y eliminar las barreras que restrinjan la igualdad de acceso a oportunidades de vivienda.⁴

Además, la regla de Avance Afirmativo de Vivienda Justa (*Affirmatively Furthering Fair Housing, AFFH*) de HUD, restablecida en 2020, desempeña un papel crucial en el avance de equidad en la vivienda. La regla del Avance Afirmativo de Vivienda Justa, requiere que aquellas jurisdicciones locales que reciben fondos de HUD, evalúen y aborden la problemática de vivienda justa, identifiquen las barreras de acceso igualitario a la vivienda y desarrollen estrategias para superarlas. La regla tiene como objetivo eliminar la discriminación en materia de vivienda y fomentar prácticas de vivienda justas y equitativas, particularmente para clases protegidas en las que se incluyen criterios de raza, color, religión, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), origen nacional, discapacidad o estado familiar.⁵

Aquellas organizaciones que reciben fondos de HUD llevan adelante el compromiso de fomentar la equidad en la vivienda al abordar disparidades, ampliar las opciones de vivienda y eliminar las barreras en la igualdad de oportunidades de vivienda.

Reducción de daños

La reducción de daños es un enfoque que resalta la participación directa con personas que consumen drogas; se enfatiza la prevención de sobredosis y de transmisión de enfermedades infecciosas, la mejora del bienestar físico, mental y social de quienes son atendidos y la provisión de opciones de exigencia mínima para acceder al tratamiento de trastornos por consumo de sustancias y otros servicios más de atención médica.

La reducción de daños se trata de un enfoque integral para abordar los trastornos por consumo de sustancias mediante medidas de prevención, tratamiento y recuperación; las personas quienes abusan de sustancias establecen sus propios objetivos. Las organizaciones de reducción de daños incorporan un espectro de estrategias para llegar a las personas "donde están" y en sus propios términos; tales organizaciones pueden servir como un camino hacia la provisión de servicios adicionales de prevención, tratamiento y recuperación. La reducción de daños funciona abordando problemas sociales y de salud más amplios, a través de políticas, programas y prácticas mejoradas. Específicamente, los servicios de reducción de daños pueden:

- Canalizar a las personas hacia información educativa referente a sobredosis, consejería y remisión a tratamientos para enfermedades infecciosas y sobre trastornos por abuso de sustancias;
- Distribuir medicamentos para revertir los efectos de una sobredosis de opioides (por ejemplo, naloxona) entre personas en riesgo de sufrir sobredosis, o entre aquellos que podrían responder a los efectos de una sobredosis;
- Disminuir los daños relacionados con el consumo de drogas y comportamientos asociados que aumentan riesgos de enfermedades infecciosas, como el VIH, la hepatitis viral e infecciones bacterianas y fúngicas;
- Reducir la transmisión de enfermedades infecciosas entre quienes consumen drogas, incluyendo a quienes se las inyectan, equipándolas con información precisa y facilitando la remisión a recursos;
- Reducir las muertes por sobredosis, fomentar vínculos con los servicios de atención y, como parte de un enfoque integral e integrado, facilitar la ubicación conjunta de servicios;
- Reducir el estigma relacionado con el consumo de sustancias y los trastornos concurrentes; y
- Fomentar una filosofía de esperanza y sanación, utilizando en el manejo de los servicios de reducción de daños a personas con experiencia de recuperación; canalizar a quienes han expresado interés en el tratamiento hacia trabajadores de apoyo y servicios de soporte de recuperación.⁶

⁴ <https://www.hud.gov/sites/dfiles/Main/documents/HUD-SPFY18-22.pdf>

⁵ https://www.hud.gov/sites/dfiles/PA/documents/AFFH_Final_Rule.pdf

⁶ <https://www.samhsa.gov/find-help/harm-reduction>

Vivienda Primero

Vivienda Primero (*Housing First*) es un enfoque de asistencia para personas sin vivienda que tiene como prioridad proveer vivienda permanente a quienes carezcan de ella, terminando así con su situación de falta de vivienda y ofreciéndoles una plataforma desde la cual puedan ir tras metas personales y mejorar su calidad de vida. Este enfoque se guía por la creencia de que, antes de atender cualquier cosa menos crítica, como conseguir un trabajo, presupuestar adecuadamente o atender problemática de consumo de sustancias, las personas requieren de satisfactores básicos como alimentos y un lugar para vivir. Además, Vivienda Primero se basa en el entendimiento de que, en la selección de vivienda y en la participación en servicios de apoyo, la elección del cliente es valiosa y, al ejercer tal elección, es probable que se tenga más éxito en hacer que un cliente permanezca alojado y mejore su vida.

Vivienda Primero no requiere que quienes carezcan de vivienda, antes de que puedan acceder a ella, aborden todos sus problemas, incluyendo problemas de salud conductual, ni que se gradúen de una serie de programas de servicios. Vivienda Primero no exige la participación en servicios, ya sea antes de obtener una vivienda o para conservar la vivienda. El enfoque de Vivienda Primero considera la vivienda como base para mejoramiento de vida y permite el acceso a una vivienda permanente, sin requisitos previos ni condiciones más allá de las de un inquilino típico. Se proveen servicios de apoyo para ofrecer estabilidad de vivienda y bienestar individual; sin embargo, no se requiere participación, ya que se ha encontrado que los servicios son más efectivos cuando una persona elige participar en ellos. Los servicios se ofrecen repetidamente a los hogares y la responsabilidad de involucrar a los hogares en los servicios recae en el Proveedor de Servicios.⁷

Abordaje enfocado en la persona

Bajo un enfoque centrado en la persona, el administrador de casos sirve como guía y facilitador, escucha más de lo que habla, mantiene sensibilidad a las experiencias y posibles traumas de una persona. Este enfoque empodera al hogar al invitarlo a determinar sus metas y las estrategias para alcanzarlas, incluyendo el tipo y la intensidad de los servicios a los que se accederá.⁸

Hogares con severa necesidad de servicios

Es un hogar que cumpla con cualquier combinación de los siguientes factores:

- Enfrenta desafíos significativos o impedimentos funcionales, incluyendo discapacidad física, mental, de desarrollo o de salud conductual, independientemente del tipo de discapacidad del que se trate y que, para mantener una vivienda permanente (factor centrado en el nivel de apoyo necesario y no en el tipo de discapacidad), requiera de un nivel significativo de apoyo;
- Alta utilización de servicios por afrontar una crisis o una emergencia y así satisfacer necesidades básicas, incluyendo, entre otras, servicios de salas de emergencia, cárceles y centros psiquiátricos;
- Vivir actualmente en una situación de falta de vivienda o bien, tener historial de haber vivido en situación de falta de vivienda;
- Atravesar por vulnerabilidad a enfermedad o muerte;
- Correr el riesgo de falta de vivienda de forma continua o repetida; y
- Tener vulnerabilidad a la victimización, incluyendo la agresión física, la trata de personas o el trabajo sexual.⁹

⁷ <https://endhomelessness.org/resource/housing-first/>

⁸ <https://www.hudexchange.info/programs/ross/guide/working-with-residents/how-should-service-coordinators-approach-needs-assessments-and-goal-setting-with-residents/#:~:text=This%20approach%20empowers%20the%20individual,of%20services%20to%20be%20accessed.>

⁹ <https://www.hud.gov/sites/dfiles/CPD/documents/FR-6500-N-25S-Update-2022-09-30.pdf>, p. 15

Modelo de administración de casos basado en equipos

La administración de casos basada en equipos se refiere a tener un enfoque colaborativo para proveer atención integral y coordinada a los hogares en crisis de vivienda. El modelo involucra a un equipo diverso de profesionales trabajando juntos para abordar las necesidades únicas de las personas y brindarles apoyo holístico. La administración de casos basada en equipos se trata de un enfoque que involucra a un equipo multidisciplinario de profesionales colaborando para evaluar, planificar, implementar, coordinar, dar seguimiento y evaluar aquellas opciones y servicios necesarios para satisfacer los requerimientos de salud y apoyo de un individuo.¹⁰

Este modelo reconoce la complejidad de las crisis por las que los hogares atraviesan y reconoce que, abordar estos problemas, requiere de un enfoque completo e integral. Generalmente, el equipo incluye a profesionales de diversas disciplinas, por ejemplo, consejeros de salud mental, trabajadores sociales y especialistas, todos ellos aportando su experiencia única.

Al adoptar un enfoque de administración de casos basado en equipos, el objetivo es proveer un enfoque de atención integral y centrado en la persona, el cual promueva mejores resultados y mejore el bienestar general de los hogares.

Atención basada en entendimiento de traumas

Un programa, organización o sistema que está informado en materia de traumas, se da cuenta del efecto generalizado que tienen los traumas y comprende los posibles caminos de recuperación; reconoce en clientes, familias, personal y otras personas involucradas con el sistema, los signos y síntomas de traumas; responde integrando plenamente el conocimiento sobre traumas en las políticas, procedimientos, prácticas y también busca resistir activamente la retraumatización.

Entre las claves de atención basada en entendimiento de traumas, se incluyen estos supuestos:

- Todas las personas en todos los niveles de la organización o sistema, tienen una comprensión básica sobre traumas y entienden cómo los traumas pueden afectar a familias, grupos, organizaciones y comunidades, así como a individuos. Las experiencias y el comportamiento de las personas se entienden en un contexto de estrategias para afrontar circunstancias, las cuales se han diseñado para sobrevivir ante la adversidad y situaciones abrumadoras, ya sea que hayan ocurrido en el pasado (es decir, un cliente que lidia con abuso infantil en su pasado), ya sea que se manifiestan actualmente (es decir, un integrante del personal que viva en situación de violencia doméstica) o ya sea que estén relacionadas con la angustia emocional que resulta al enterarse sobre experiencias vivenciales de otra persona, (es decir, caso de estrés traumático secundario siendo experimentado por un profesional de atención directa).
- Las personas en la organización o sistema también son capaces de reconocer las señales de traumas, las cuales pueden ser específicas a un género, edad o entorno, también pueden manifestarse entre personas que buscan o que proveen servicios en estos entornos. La detección y evaluación de traumas ayuda en el trabajo de reconocimiento del trauma, al igual que el desarrollo de la fuerza laboral, la asistencia a los empleados y las prácticas de supervisión.
- El programa, organización o sistema responde aplicando a todas las áreas de operaciones los principios de un enfoque basado en entendimiento de traumas. El programa, organización o sistema integra el entendimiento de que, la experiencia de eventos traumáticos, afecta a todos los involucrados, ya sea directa o indirectamente.
- Un enfoque basado en entendimiento de traumas busca resistir la retraumatización de los clientes y del personal. Al personal que trabaja en un entorno de entendimiento de traumas, se le enseña a reconocer cómo las prácticas organizacionales pueden desencadenar recuerdos dolorosos y volver a traumatizar a los clientes con historial de traumas.

¹⁰ Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias. (2018) Administración de Casos: Definiciones y estándares. Proveniente de: <https://www.samhsa.gov/sites/default/files/case-management-definitions-and-standards.pdf>

Entre los principios clave de Atención basada en Entendimiento de Traumas se incluyen:

- Seguridad: En toda la organización, el personal y la población a la que da servicio, ya sean niños o adultos, se sienten física y psicológicamente seguros; el entorno físico es seguro y las interacciones interpersonales fomentan una sensación de seguridad. Comprender la seguridad, tal como la definen las personas atendidas, es una alta prioridad.
- Confiabilidad y transparencia: Las operaciones y decisiones organizacionales se llevan a cabo con transparencia, con el objetivo de formar y mantener la confianza entre clientes y familiares, entre el personal laboral y otras personas involucradas en la organización.
- Apoyo entre compañeros: El apoyo entre compañeros y la ayuda mutua son vehículos clave para establecer seguridad y esperanza, para generar confianza, mejorar la colaboración y utilizar sus historiales y experiencias vividas para fomentar la recuperación y la sanación.
- Colaboración y reciprocidad: Se da importancia al establecimiento de alianzas y a la nivelación de las diferencias de poder entre el personal y los clientes, y entre el personal de la organización, lo que demuestra que la sanación ocurre en el establecimiento de relaciones y en compartir el poder y la toma de decisiones.
- Empoderamiento, voz y elección: En toda la organización y entre los clientes atendidos, se reconocen y se aprovechan las fortalezas y experiencias de las personas. Para sanar y fomentar la recuperación de traumas, la organización impulsa la creencia en la primacía de las personas atendidas, en la resiliencia y en las capacidades de las personas, las organizaciones y las comunidades.
- Cuestiones culturales, históricas y de género: La organización supera activamente los estereotipos y prejuicios culturales (por ejemplo, aquellos basados en raza, origen étnico, orientación sexual, edad, religión, identidad de género, geografía, etc.); ofrece acceso a servicios sensibles al género; aprovecha el valor curativo de los nexos culturales tradicionales; incorpora políticas, protocolos y procesos que responden a necesidades raciales, étnicas y culturales de las personas atendidas; reconoce y aborda el trauma histórico.¹¹

¹¹ <https://store.samhsa.gov/sites/default/files/d7/priv/sma14-4884.pdf>

Instrucciones para llenar la solicitud

Presentación de las solicitudes

Opción en línea, vía Internet (preferente)

Todos los documentos requeridos enumerados en la sección Lista de Acciones para Llenar la Solicitud han de ser enviados mediante un formulario inteligente *Smartsheet*, el cual se encuentra en este enlace: [Back@Home Service Provider Application \(smartsheet.com\)](https://smartsheet.com/backathome-service-provider-application), antes del 21 de julio, 2023 de las 11:59 pm.

Para que una solicitud sea considerada completa, se deben responder todas las preguntas que aparecen en el formulario inteligente *Smartsheet* y también se debe adjuntar toda la documentación requerida, incluyendo la Solicitud del Proveedor de Servicios del programa *Back@Home-BoS* (consulte la plantilla en formato *Word* que se adjunta con la publicación de Pedido de Solicitud).

Opción de servicio postal

Si alguna agencia no puede enviar la solicitud en formulario inteligente *Smartsheet* a través de Internet, los solicitantes pueden presentar la solicitud y enviar toda la documentación requerida por correo postal, junto con la siguiente información a: **NCORR c/o Policy and Planning Team, P.O. Box 110.465, Durham, NC 27709. Todas las solicitudes impresas en papel deben tener como fecha de matasellos el 21 de julio, 2023**

La información adicional requerida de la agencia incluye:

- Datos del solicitante
 - Nombre
 - Dirección postal
 - Número de teléfono
 - Número de identificación fiscal federal
 - Tipo de agencia (según se indica en los criterios de Elegibilidad del Solicitante)
 - Fecha de incorporación de la organización
- Datos de contacto
 - Nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico del contacto principal y secundario de la agencia
 - Nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico de un contacto firmante
- Condados a los que el solicitante atiende actualmente
- Condados que el Solicitante está pidiendo atender bajo el programa *Back@Home-BoS*

NCORR llevará a cabo un evento de preguntas y respuestas, el cual comienza en la fecha en que se publique el Pedido de Solicitud y continuará durante 10 días más. Los solicitantes deben enviar todas las preguntas sobre el proceso de Pedido de Solicitud a: housing.stability@ncdps.gov. NCORR recopilará todas las preguntas que hayan sido recibidas en ese correo electrónico hasta las 5:00 pm, hora del Este, del jueves 29 de junio, 2023 y posteriormente las responderá en un solo documento, el cual se publicará en el sitio web, en la sección de Pedido de Solicitud, el miércoles 5 de julio, 2023.

Poco después del lanzamiento del Pedido de Solicitud, se publicará una presentación grabada y así se compartirá información adicional sobre el proceso de Pedido de Solicitud.

Cronología

Inicio del plazo de Pedido de Solicitud	19 de junio, 2023
Evento de preguntas y respuestas Los solicitantes pueden enviar sus preguntas a <i>NCORR</i>	del 19 de junio al 29 de junio, 2023
Publicación de preguntas y respuestas	5 de julio, 2023
Cierre del plazo de Pedido de Solicitud Fecha límite de recepción de solicitudes	21 de julio, 2023
Revisión y selección inicial, se incluye: revisión de solicitud y asignación de puntaje, evaluación de riesgos de cumplimiento y evaluación de requisitos de tecnología de información. Podría solicitarse documentación adicional	del 24 de julio al 15 de agosto, 2023 (tentativo)
Notificación contingente de intención de financiación	15 de agosto, 2023 (tentativo)
Contratos finales con los Proveedores de Servicios	15 de septiembre, 2023 (tentativo)
Capacitación en informes, facturación y administración de proyectos del programa	del 25 al 29 de septiembre, 2023 (tentativo)
Fecha de lanzamiento del programa	1º de octubre, 2023 (tentativo)

Criterios de elegibilidad del solicitante

Entre las entidades solicitantes que son elegibles se incluyen:

- Organizaciones sin fines de lucro sujetas al código [26 U.S.C. 501\(c\)\(3\)](#) del código tributario [26 U.S.C. 501\(c\)\(3\)](#)
- Agencias de gobiernos locales
- Autoridades de vivienda pública
- Organizaciones Tribales de Nativos Americanos

Además, antes de recibir el otorgamiento de subvenciones, todos los Proveedores de Servicios deben estar registrados activamente en el portal [SAM.gov](#) y tener un Número Identificador de Entidad Único (*UEI*).

Proceso de revisión

Los solicitantes que cumplan con los requisitos del umbral de entrada (consultar información más abajo) pasarán por un proceso de revisión de un comité seleccionado por *NCORR*, el cual evaluará a los solicitantes como grupo utilizando la rúbrica de puntuación que se describe a continuación.

La rúbrica de puntuación establece prioridades para el comité de selección, la cual consiste en puntos otorgados por categoría: el puntaje total será considerado junto con la capacidad general del solicitante para cumplir con los objetivos y requerimientos del programa. Entre las áreas prioritarias de otorgamiento de puntaje se incluyen:

capacidad organizativa y estabilidad del solicitante; experiencia previa en servicios de provisión de vivienda permanente y/o alcance comunitario a poblaciones sin vivienda; solicitantes que puedan atender a una amplia cobertura geográfica que incluya múltiples condados dentro de la región de los 79 condados listados en el programa de Estado de Equilibrio Continuidad de Atención. El programa dará prioridad a los solicitantes que puedan expandir rápidamente la implementación del programa.

Rúbrica de puntuación

Sección	Áreas incluidas	Puntaje
Umbral de entrada	<ul style="list-style-type: none"> Requisitos de políticas de administración financiera de <i>NCORR</i> y su cumplimiento Las organizaciones sin fines de lucro deben estar establecidas durante 3 años Agencia elegible de acuerdo a <i>HUD</i> (Organización 501(c) sin fines de lucro, unidad local de gobierno, autoridad de vivienda pública) 	No se hará un proceso de revisión, ni se otorgarán puntos, a las solicitudes que no cumplan con el criterio del umbral de entrada.
Fuerza de solicitud	<ul style="list-style-type: none"> Toda la documentación requerida debe ser incluida y estar completa 	5
Capacidad y estabilidad del solicitante	<ul style="list-style-type: none"> Puede presupuestar y administrar los pagos de reembolso Tiene experiencia y buena reputación en manejo de fondos de <i>HUD</i> y/o estatales Es capaz de aprovechar otros recursos a favor de los hogares 	10
Cobertura del programa y provisión de personal laboral	<ul style="list-style-type: none"> Tiene experiencia en la prestación de servicios en un área de múltiples condados Otorga preferencia a programas que aplican a áreas de servicio más grandes Planifica para cumplir con los requisitos de personal bajo un cronograma de implementación 	20
Captura de datos	<ul style="list-style-type: none"> Tiene experiencia con bases de datos a nivel clientelar Tiene políticas para la captura de datos que garantice la finalización y la calidad de los datos Da prioridad a agencias con experiencia en el Sistema de Administración e Información sobre Personas sin Vivienda 	5
Apoyo a hogares	<ul style="list-style-type: none"> Tiene experiencia previa en la prestación de servicios de estabilización de vivienda Es capaz de proporcionar servicios de estabilización de vivienda, tal y como se define en el Pedido de Solicitud Tiene experiencia previa en la prestación de servicios de alcance comunitario Es capaz de proveer servicios de alcance comunitario para la vivienda, tal y como se define en el Pedido de Solicitud Tiene experiencia atendiendo a hogares con severa necesidad de servicios Tiene experiencia trabajando con propietarios arrendadores Muestra resolución creativa de problemas y experimentación de agencia para enfrentar desafíos 	20
Abordaje	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra comprensión y conocimientos en el uso de los siguientes enfoques: <ul style="list-style-type: none"> Vivienda Primero Abordaje enfocado en personas Reducción de daños Humildad cultural Equidad 	20

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades de alcance comunitario asertivas y participativas ○ Atención basada en entendimiento de traumas 	
Provisión de personal laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza el modelo basado en equipos para la administración de casos • Tiene experiencia en conferencias de casos • Provee la supervisión adecuada a los administradores de casos • Da apoyo a la administración de casos para reducir el agotamiento y la rotación de personal 	10
Nexos comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene experiencia en el criterio de Entrada Coordinada de Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC • Es capaz de hacer remisiones a programas locales de vivienda • Guarda relación con autoridades locales de vivienda pública y es capaz de hacer remisiones a esos recursos • Guarda relación con agencias de salud mental local, de tratamiento por abuso de sustancias y de atención de salud • Guarda relación con agencias locales de empleo y adquisición de ingresos 	10

Evaluación de riesgos de cumplimiento

Antes del proceso de selección y después de haber recibido notificación de intención de otorgamiento de subvención, los solicitantes se someterán a un proceso de evaluación de riesgos dirigido por el Equipo de Cumplimiento de Criterios *NCORR*, así como a una revisión de los requisitos de seguridad de datos; durante este proceso, *NCORR* pudiera solicitar documentación adicional. Las cantidades exactas del otorgamiento de subvenciones para los proveedores seleccionados, se determinarán durante el proceso de contratación.

Requerimientos del umbral de entrada

Para que sus solicitudes sean consideradas durante el proceso de revisión, los solicitantes deben cumplir con los siguientes requisitos del umbral de entrada:

- **Administración financiera:** Para cumplir con el umbral de entrada, todos los Solicitantes deben enviar políticas de administración financiera y políticas de manejo de conflictos de intereses financieros. Junto con los materiales de solicitud, se proveen esquemas de tales políticas requeridas.
 - Debe tenerse en cuenta que, los solicitantes pasarán por un proceso de evaluación de riesgos de cumplimiento a través de *NCORR* antes de la selección final, la cual pudiera requerir otras exigencias del umbral de entrada, según los términos de la subvención de *HUD*.
- **Las organizaciones sin fines de lucro deberán estar establecidas por lo menos 3 años**
- **Debe tratarse de una entidad elegible:** Todos los Solicitantes deben ser un tipo de organización elegible, tal y como se describe en la sección de criterios de Elegibilidad del Solicitante.

Requisito de políticas

Es requisito que los Proveedores de Servicios cumplan con requerimientos adicionales de políticas transversales a nivel federal y local, incluyendo las especificadas en el Aviso Especial de Oportunidad de Financiación en la página 57, así como cumplir con las regulaciones federales bajo el código 2 *CFR 200*. Estas políticas incluyen los requisitos para una administración financiera sólida, adquisiciones y vivienda justa, así como requisitos de mantenimiento de registros y de seguridad de datos.

Cuando *NCORR* reciba los términos y condiciones adicionales bajo la subvención de *HUD*, es posible que, para completar la solicitud y garantizar el cumplimiento de los requisitos de políticas, el solicitante deba enviar documentación complementaria. Es responsabilidad del solicitante verificar regularmente en el sitio web de *NCORR* la publicación sobre Pedido de Solicitud y asegurarse de que haya cumplido con todos los requisitos de la solicitud.

Lista de acciones para llenar la solicitud

Para que se considere una solicitud completa, todos los documentos deben enviarse mediante el formulario inteligente *Smartsheet*, el cual se proporciona en la sección Envío de Solicitud.

Antes de enviar su solicitud, todos los solicitantes son responsables de verificar las publicaciones sobre Solicitud, en caso de que haya criterios de elegibilidad adicionales y/o más requisitos de documentación. Antes de enviar notificación a los Solicitantes a través de un aviso de intención de otorgamiento de subvención, *NCORR* se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales según sea necesario.

1. Evidencia de estatus como Organización 501(c)3 sin fines de lucro

Todas las organizaciones sin fines de lucro deben presentar evidencia de su estatus de exención de impuestos 501(c)3.

2. **Formulario 990, formularios tributarios de organización exenta de impuestos por ingresos:**
Todas las organizaciones sin fines de lucro deben enviar el formulario 990 más reciente en formato PDF, con todas las páginas incluidas.
3. **Presupuesto de operaciones junto con el estado de pérdidas y ganancias del año fiscal más reciente.** Quienes deben presentar un presupuesto operativo son solo aquellas agencias que NO hayan recibido US\$ 750,000 o más en fondos federales, durante un solo año, en los últimos tres años. *NCORR* revisará las auditorías reportadas por las agencias que hayan recibido US\$ 750,000 o más en fondos federales.
4. **Políticas de Administración Financiera de NCORR:**
 - a. Políticas de administración financiera: consulte el esquema proporcionado junto con los materiales de solicitud
 - b. Políticas de manejo de conflicto de intereses en área financiera
5. **Plan de Acción Correctiva de HUD (de ser aplicable)**
Los solicitantes que tengan un plan de acción correctiva actual con *HUD*, deben presentar tal plan.
6. **Plan de Acción Correctiva Estatal (de ser aplicable)**
Los solicitantes con un plan de acción correctiva actual para el otorgamiento de subvención estatal (incluyendo la Subvención para Soluciones de Emergencia, *ESG*) deben presentar el plan.
7. **Certificación de Beneficiario de Servicios de Continuidad de Atención**
Los solicitantes deben llenar este formulario proporcionado por el programa de Estado de Equilibrio de Continuidad de Atención y publicado junto con los materiales de solicitud.
8. **Informe Anual de Rendimiento del Sistema de Administración e Información sobre Personas sin Vivienda:**
Toda organización que recibe fondos de Continuidad de Atención y/o de la Subvención para Soluciones de Emergencia, deben presentar en formato PDF un Informe Anual de Rendimiento, de octubre de 2021 a septiembre de 2022, por cada uno de sus programas de vivienda permanente existentes.
9. **Solicitud para Proveedores de Servicios del Programa *Back@Home-BoS***
Para demostrar sus conocimientos y experiencia en la prestación de servicios, así como sus planes de cobertura geográfica, los solicitantes deben completar el formulario en formato *Word*, con espacios en blanco para llenar. Las definiciones de los términos clave utilizados en la Solicitud del Proveedor de Servicios se proveen en la sección "Términos Clave de la Solicitud" de este documento.

Testimonio de Solicitud (por parte del solicitante)

Las solicitudes de financiación deben ser certificadas, bajo testimonio, por un representante autorizado del solicitante. Las certificaciones bajo testimonio se completan en el formulario Solicitud del Proveedor de Servicios del programa *Back@Home-BoS* llenando las casillas de verificación que correspondan. Un representante autorizado tiene la autoridad para comunicarse, servir de intermediario, negociar y tomar decisiones en nombre del solicitante. Esta casilla de verificación es para comprobar que la información proporcionada en la solicitud con respecto al solicitante es verdadera, precisa y que está completa.

Datos de contacto

Para enviar consultas o comentarios, escriba a: housing.stability@ncdps.gov.